



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL CONCURSO
POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. IECM-INV-09/21**

En la Ciudad de México, siendo las diez horas del día nueve de julio de dos mil veintiuno, se reunieron en el Instituto Electoral de la Ciudad de México ubicado en el número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Tlalpan, los servidores públicos y la concursante que se citan a continuación, con objeto de llevar a cabo la **Junta de Aclaración de Bases del Concurso por invitación restringida a cuando menos tres proveedores No. IECM-INV-09/21**, relativo a la adquisición de diversas licencias, así como renovaciones y suscripciones de software, solicitados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos del Instituto Electoral de la Ciudad de México -----

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

LUIS FERNANDO PECH SALVADOR
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

URIEL ANTONIO LÓPEZ ESTEBAN
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA INTERNA

JOSÉ SÁNCHEZ RUIZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

POR LA EMPRESA PARTICIPANTE:

ANTONIO JAVIER CHÁVEZ LLANOS
BIGDIGIT DEVOPS, S.A. DE C.V.

El C. Vicente Gerardo Almanza Alba, en representación de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación, y continuó

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL CONCURSO
POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. IECM-INV-09/21**

con la junta de aclaración de bases. -----

Mediante oficio No. IECM/UTAJ/1047/2021 de fecha siete de julio de dos mil veintiuno, el C. José Sánchez Ruiz, fue designado para asistir a las etapas del presente concurso en representación de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos. -----

Mediante oficio No. IECM/CI/SACyN/SCAC/051/2021, de fecha seis de julio de dos mil veintiuno, el C. Uriel Antonio López Esteban, fue designado para asistir a las etapas del presente concurso en representación de la Contraloría Interna. -----

Mediante oficio No. IECM/UTSI/261/2021 de fecha ocho de julio de dos mil veintiuno el C. Luis Fernando Pech Salvador, fue designado para asistir a las etapas del presente concurso en representación de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos. -----

Posteriormente, señaló que con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 60, numeral 1, párrafo cuarto, de la Constitución Política de la Ciudad de México, los artículos 90 párrafo primero, 91 y 96 párrafo primero de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, artículo 49, fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, y en los numerales 20, primer párrafo, 23, 27 inciso b), 28 primer párrafo, 37 (en concordancia), 51 y 52; de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, celebra el presente concurso; asimismo, conforme a lo establecido en el numeral 52, fracción IV de los Lineamientos, se emitieron nueve invitaciones a igual número de participantes las cuales fueron entregadas en los domicilios correspondientes. -----

Acto seguido con fundamento en el numeral 43, segundo párrafo de los Lineamientos y al punto 7 de las presentes bases, se procede a dar respuesta a las preguntas remitidas vía correo electrónico, en el presente acto no se formularon preguntas: -----

LDI ASSOCIATS, S.A. DE C.V. -----

1. Partida 1, 3, 7. Solicitamos atentamente a la convocante nos proporcione el número de contrato VIP con el cuentan actualmente esto con la finalidad de poder cotizar lo que está solicitando la convocante correctamente. -----

**R. ACROBAT Y CREATIVE CLOUD: 37DB27F2DC04A96F244A Y DREAMWEAVER:
35D9DC34BD90352D4CFA.** -----

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL CONCURSO
POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. IECM-INV-09/21**

2. Partida 2 Hacemos de su conocimiento a la convocante que en relación a la partida de referencia el nombre actual es Foxit PDF Editor Pro versión 11 ¿Solicitamos a la convocante que nos confirme si no existe problema de que coticemos lo antes mencionado? -----

R. SI, PUEDE COTIZAR LA VERSIÓN FOXIT PDF EDITOR PRO VERSION11. -----

3. Partida 5. Solicitamos atentamente a la convocante nos indique cual es el plan que debemos de cotizar para la partida de referencia ya que hacemos de su conocimiento a la convocante que no existe un plan que se llame Master Pro.

- Plan Máster
- Plan Pro

R. PLAN MASTER. -----

4. Partida 9. Solicitamos atentamente a la convocante nos indique cual es la versión que debemos de cotizar para la partida de referencia.

- Powtoon Pro
- Powtoon Pro Plus

R. POWTOON PRO +. -----

BIGDIGIT DEVOPS S.A. DE C.V. -----

1. Punto 19. ¿En caso de ser adjudicado en más de una partida se puede presentar una sola fianza que cubra el 10% del monto total de dichas partidas? -----

R. SI, SE PODRÁ PRESENTAR UNA SOLA FIANZA QUE CUBRA EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL PEDIDO, SIN CONSIDERAR IMPUESTOS, POR LAS PARTIDAS ADJUDICADAS. -----

2. Partida 1: Renovación de las suscripciones de Adobe Creative Cloud. ¿Cuál es el número de contrato VIP de dichas suscripciones? -----

R. 37DB27F2DC04A96F244A. -----

3. Partida 2: Suscripción de FoxIT Phantom PDF Business. ¿Cuántas suscripciones serán para la plataforma Windows? -----

R. TODAS LAS SUSCRIPCIONES SOLICITADAS SERÁN PARA PLATAFORMA WINDOWS. -----

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL CONCURSO
POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. IECM-INV-09/21**

4. Partida 2: Suscripción de FoxIT Phantom PDF Business. ¿Cuántas suscripciones seran para la plataforma MAC? -----

R. TODAS LAS SUSCRIPCIONES SOLICITADAS SERÁN PARA PLATAFORMA WINDOWS. -----

5. Partida 2: Suscripción de FoxIT Phantom PDF Business. La versión mas actual se llama Foxit PDF Editor Pro, anteriormente se llamaba PhantomPDF Business, ¿es posible entregar la versión más actual Foxit PDF Editor Pro? -----

R. SI, ES POSIBLE ENTREGAR LA VERSIÓN MÁS ACTUAL. -----

6. Partida 2: Suscripción de FoxIT Phantom PDF Business. Para la plataforma MAC la suscripción que se entregara sera Foxit PDF Editor Multi-Language 1Year Subscription for Macintosh ¿ es posible entregar esta versión para la plataforma MAC? -----

R. NO, TODAS LAS SUSCRIPCIONES SOLICITADAS SERÁN PARA PLATAFORMA WINDOWS. -----

7. Partida 3: Renovación de las suscripciones de Adobe DreamWeaver. ¿Cuál es el número de contrato VIP de dichas suscripciones? -----

R. 35D9DC34BD90352D4CFA. -----

8. Partida 7: Renovación de las suscripciones de Adobe Acrobat DC Pro. ¿Cuál es el número de contrato VIP de dichas suscripciones? -----

R. 37DB27F2DC04A96F244A. -----

LAYERCODE CONSULTING & SERVICES S.A DE C.V. -----

1. De acuerdo a la Partida 4 – “Licenciamiento necesario para operar bajo el sistema de colaboración cisco Webex y Webex Teams”, y de acuerdo al apartado “2.1.- Descripción y Cantidad” se indica que solo se requiere 1 licencia, sin embargo, la descripción detallada de la Partida 4 indica que se requiere considerar licenciamiento para el equipo de colaboración Board y 4 usuarios. Se solicita a la convocante aclarar si se requiere 1 o 5 licencias. -----

R. ACTUALMENTE EL IECM CUENTA CON UNA SUSCRIPCIÓN ACTIVA, LO QUE SE REQUIERE ES MANTENER LA SUSCRIPCIÓN “SUB346124”, POR LO QUE SE SOLICITA REACTIVAR 1 SUSCRIPCIÓN, CON EL LICENCIAMIENTO PARA 1 CISCO BOARD Y 4 USUARIOS DE WEBEX MEETING. -----

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL CONCURSO
POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. IECM-INV-09/21**

La convocante consultó a los presentes si había algún cuestionamiento, no habiendo más preguntas, se concluye la junta de aclaración de bases firmando de conformidad, al margen y al calce la presente acta todos los que intervinieron en el evento, entregándose copia de la misma a los participantes asistentes e incorporando el original en el expediente del concurso. -----

Se hace mención que los representantes de la Contraloría Interna y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos respectivamente, asisten para verificar que el procedimiento se lleve de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, más no avalan las respuestas realizadas, siendo responsable de éstas la Unidad Técnica de Servicios Informáticos y la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios. -----

Se invita a los asistentes a la primera etapa del acto de presentación y apertura de la documentación legal y administrativa, y la propuesta técnica y económica, el catorce de julio de dos mil veintiuno, a las diez horas, siendo el lugar de registro y asistencia el área de recepción de este Instituto ubicada en la planta baja del inmueble localizado en el número veinticinco de la calle de Huizaches, colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Tlalpan, Ciudad de México, en punto de la hora establecida, el personal autorizado por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios trasladará a los participantes al área que se designe para este evento. -----

No existiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el acto siendo las once horas del día nueve de julio de dos mil veintiuno. -----

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

LUIS FERNANDO PECH SALVADOR
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

[Handwritten signatures and scribbles on the right side of the page, including a large '8' and a '9' shape.]

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



